



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2019 - Año de la Exportación"

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 11 de Julio de 2019.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCNCS-CR-SJB: 00000108/2019 mediante el cual se tramita la inscripción de la Bioq. Betiana Romina Garido, a la carrera de Doctorado en Bioquímica, y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 72 del citado expediente, el Comité Académico de Posgrado propone la aceptación de la postulante como aspirante al Doctorado en Bioquímica de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la UNPSJB así como también el Plan de Tesis presentado, a la Dra. María Angélica Fajardo como Directora de la Tesis y a la Dra. Marcela Aida González como Co-Directora.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de Junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1º) Admitir a la Bioq. **Betiana Romina GARRIDO** (CUIL: 27-34664685-9) como alumna de la Carrera de Doctorado en Bioquímica de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la UNPSJB. y a la Dra. María Angélica Fajardo como Directora de la Tesis y a la Dra. Marcela Aida González como Co-Directora.

Art. 2º) Aprobar el Plan de Trabajo propuesto sobre el tema "**Carne de guanaco (*Lama guanicoe*) para consumo humano**".

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a la Doctorante, a los Directores de tesis, cúrsense las comunicaciones pertinentes y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 339/19.-

Dra. Susana Josefina Rissa
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.